

EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto 2 reales.
Precios de ANUNCIOS. Los suscritores 25 céntimos línea, los no suscritores 50 id.
PRECIOS DE COMUNICADOS.— Un real línea.

Sábado 18 de Mayo
de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Redacción y administración, calle de la Audiencia núm. 9. Fuera en casa de nuestros correspondientes ó remitiendo el valor de la suscripción, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico.

Núm. 30.

ADVERTENCIAS.

1.ª Continúacion de la lista de los señores suscritores á nuestro periódico, que aun no han satisfecho el importe del primer trimestre de su publicacion, vencido en 31 de enero último.

Sres. D. José Roncero, vecino de Cabezo.

D. Juan Rivero, id. de Campillo de Deleitosa.

D. José Bécerra Pino, id. de Salofino.

Secretario del Ayuntamiento de Torviscoso.

Repetimos que nos es sensible la adopcion de esta medida, que tan poco favorece á las personas que la están motivando.

No podemos sospechar que una mala fé haya presidido la conducta de los señores que quedan señalados y la de aquellos cuyos nombres publicaremos más adelante; creémos, sí, que un olvido involuntario es lo que ha ocasionado estas faltas; y por lo mismo, para satisfaccion de las personas que resulten de esta lista prometemos dar á luz otra de los señores suscritores que en lo sucesivo verifiquen el abono de las cantidades que adeudan á esta empresa.

2.ª A las personas que se suscriban á nuestro periódico desde el día 1.º del corriente Mayo, les regalaremos la interesante novela, original del distinguido escritor D. Benito Vicetto, titulada *Victor Bäsben: Páginas de la vida íntima*.

SOBRE LA CREACION Y EL CULTIVO DE LOS PRADOS. (1)

Artículo IV.

Como ofrecimos en nuestro artículo anterior, vamos á presentar las diferentes fórmulas de asociaciones espontáneas que se observan, formando prados, y de que deben tomarse semillas para establecer los permanentes, segun las diversas circunstancias en que se intenten.

Existen varios tréboles, y entre ellos el rastrero, la alfalfa ó miélgas, como la hoja de lúpulo, llamado trébol amarillo, la pimpinela, mil en rama, el loto con cuernecillos, el llanten de hoja lanceolada, la margarita perenne; bromo de los prados, holco lanudo, la agróstide vulgar, dactilis con globada, los cynosuros, en especial los de crestas, la avena cortada y descollada y el astrágala ganchoso. Esta mezcla propia de pastos es muy buena para el ganado lanar, formando en años húmedos un hermoso prado conveniente á todos los animales.

En países ó terrenos frescos, convienen las mismas plantas; pero se hallan otras diferentes entre las que hay además los tréboles, tales como el lagopus, el gemellun, el pratense, la agróstide común, la cañuela de ojeas, la roja, la durilla, la aira ondeada, algunas poas, la centaura de las montañas, la escabiosa de los bosques y la columbina, que también se halla en terrenos bastante secos, en los que hay algunos ornitopos. Si son lugares elevados, hay otros tréboles como el de los céspedes y el de las montañas, genistas, ó retamas, poligala vulgar y silenes.

Todas estas plantas y algunas especies más, se hallan indistintamente en casi todos los terrenos. En los privilegiados, cuya composicion

(1) Véanse los números 9, 10 y 11.

participa de los caracteres de las tierras principales, crecen indistintamente casi todas las plantas de pasto mezcladas de diversos modos: hay avenas, la amarillenta, la pratense, cañuelas, la durilla, la gláncula, la de ojeas, poas, agróstides, tréboles, la centaura, jácea, el ornitopus y algunas especies de hedisavos.

Con los ejemplos espuestos hemos probado que, en cada localidad, de los mismos vegetales espontáneos hemos de adquirir las semillas para los prados que hemos de formar, y examinando los que allí se nos presentan podremos hacer la composicion mas propia y conveniente; por esta razon despues de haber reseñado las generalidades correspondientes á todos los prados, noticia con la cual terminamos el presente artículo, hablaremos de las propiedades de algunos de los vegetales que, con especialidad, entran en la formacion de aquellos, y á la vez daremos á conocer las semillas de plantas perennes para prados artificiales, que la Direccion general de Agricultura, en su interés por el fomento de un ramo tan importante, ha remitido al Sr. Gobernador civil de esta provincia, que en su celo, y á fin de darle todo el impulso de que es susceptible, ayudado de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio ha distribuido entre varios labradores y grangeros de la misma, á fin de procurar su aclimatacion en este pais, para conseguir la formacion de prados artificiales, que en todas las épocas del año, ofrezcan alimento á los ganados.

R. L. Y.

Uno de los distinguidos abogados de nuestro ilustre colegio nos ha remitido el siguiente artículo, que insertamos con el mayor gusto, aunque sintiendo que la extremada modestia del autor nos prohiba publicar su conocido nombre.

SOBRE SU TUMBA...

Al siguiente dia asistí al entierro de Victor, y vi caer la tierra sobre su cuerpo inanimado, hasta que desapareció completamente á mis ojos.

Me retiré en seguida á su casa, y dormí soñando con él.

A la mañana siguiente desperté muy temprano, y me hallaba, leyendo su *HIAR-TREBA* en la misma habitacion en que espirara, cuando de repente veo delante de mí, casi en el mismo sitio que él, moribundo, señalaba desde su lecho... Veo en fin aparecer una mujer en traje de viaje, pero la mas hermosa que yo habia visto.

Entonces vi explicada aquella insistencia de Victor en tender los ojos hacia la puerta al espirar; y creí en la Deuteroscopia ó facultades del alma para la segunda vista. Aquella mujer y yo no necesitamos hablarnos nada para comunicarnos el mismo dolor. Todo lo comprendió, y la vi llorar como una niña. En seguida quiso ver la sepultura de Victor, porque le parecía mentira que hubiera muerto, y la guié hacia el cementerio. La tierra aun estaba fresca. Yo puse el pie encima para mostrarle la sepultura, y ella me apartó con horror, como si aquel pie mio lo sintiera sobre su pecho. En seguida se arrodilló y se puso á orar. ¿Pudieran ser fingidas aquellas oraciones, aquellas lágrimas? Oh! no! jamas vi orar y llorar con mas verdad y mas fé. Dios debió recoger aquella oracion, como Victor recogia aquellas lágrimas. Asi pasó dos horas aquella mujer bellisima, y luego arrodillándose á mis pies me suplicó le permitiese cabar la tierra con sus mismas manos para poder besar el cadáver de Victor. Yo me estremecí á aquella peticion, y no pude negarle nada. Ella misma, por mas extraño que esto pa-

Otra á D. José Puente y Brñas...
Y otra á Victor Bäsben.
Los verdaderos cantores de Galicia han sido por cierto muy desgraciados. Al dejar de ser poetas para ser hombres, la muerte los sorprendia, en sus primeras emociones de amor. En *HIAR-TREBA* hay una intencion profunda. El que no la conozca no es digno de ser buen hijo de Galicia. *HIAR-TREBA* será siempre para nosotros el primer trabajo literario de Galicia, sino por su valor material, sí por sus iniciaciones mitológico-locales, pues nadie como Victor Bäsben, penetró tan honda y poéticamente con el pensamiento en la noche oscura de los tiempos primitivos. Leed á *HIAR-TREBA*, y meditad.

AUDIENCIA DE CÁCERES.

Muchos perjuicios sufrían los habitantes de la rica Extremadura, antes de la creación de la Audiencia de Cáceres. Constituidos los Tribunales Superiores fuera de sus dos provincias, los recursos de alzada eran cortos, lento su curso y tardía, por consecuencia, la terminación de los negocios.

Pero no solo intereses privados o de localidad se resentían de la falta de un Tribunal de alzada en nuestro privilegiado suelo; afectaba en gran manera á los intereses generales, á todo buen español.

Sin un Tribunal que velara de cerca la observancia de las leyes, en época en que los medios de comunicación eran lentos, aquellas ó no se ejecutaban, ó su ejecución era tardía. Esto, unido á la abundancia de terrenos incultos, que favorecían la impunidad de los delincuentes, convirtió á Extremadura en albergue de criminales.

Por las mismas causas, el contrabando se hacía en muy vasta esfera, y con él se perjudicaba, sino nuestra industria, si los fondos del Erario. Otro mal de consideración producía en nuestras provincias.

El contrabandista arruinado, para adquirir su perdido capital, iba á engrosar las filas de los salteadores, formando estas cuadrillas tan numerosas y bien organizadas, que se batían con las fuerzas del ejército. La inquietud, el sobresalto, reinaba en todos: no solo en los campos, en las poblaciones mismas, la seguridad real y personal era preciso obtenerla de los gefes de esas malélicas cuadrillas, cuyos restos no ha mucho desaparecieron.

La intranquilidad pública, el contrabando, la inobservancia ó tardía ejecución de las leyes, y lo lenta y dispendiosa que era la administración de justicia, fueron los motivos en que se apoyaron las poblaciones Extremeñas, de voto en Cortes, para solicitar la creación de una Audiencia en su territorio.

En el año de 1775, y fundada en las causas que dejamos consignadas, tuvo lugar la representación para crear una Audiencia en Extremadura. Examinada por el Consejo, espuso este al Monarca, y lo mismo el Capitan General e Intendente de la provincia, que el medio mas apropiado para ocurrir á los males que aquejaban á los Extremeños, era el establecimiento de un Tribunal de alzada.

Celoso del bien de sus subditos, D. Carlos III no tardó en dictar resolución en tan im-

portante asunto. A principios del año de 1776, habia eslimado la petición de los pueblos extremeños.

Pero la muerte del monarca, y las muchas diligencias é informes que hubo que evacuar, fueron sin duda las causas que retardaron la terminación del expediente. Por fin, se últimó en el año de 1790. D. Carlos IV mandó establecer una Audiencia en Extremadura, por Pragmática de 30 de mayo del citado año.

Unos de los motivos que detuvieron algún tiempo la instalación de esta Audiencia, fué el estudio y examen del local en que habia de fijarse. Digno era esto de que se le prestara la mayor atención.

Decidióse en la Pragmática de 30 de Mayo, que el Tribunal residiera en Cáceres. Esto opinaron las autoridades y corporaciones consultadas, con cuyos acertados dictámenes se conformó el monarca.

Las razones porque se fijó en esta villa la residencia del tribunal de alzada, resumidas están en la parte dispositiva de la Pragmática. *Por ser pueblo mas sano, mejor surtido, mas poblado y mas oportuno que otro alguno de aquella provincia, de Extremadura.*

Si bien no es exacto todo lo que se afirma en los renglones transcritos, no hay duda que la elección del lugar fué acertada. Pues sino era Cáceres el mas poblado de Extremadura, tiene un suelo férax, buenas condiciones higiénicas y es punto céntrico.

Aun cuando la existencia legal de este tribunal, como ya hemos dicho, data del 30 de Mayo de 1790, no empezó á ejercer sus funciones, al menos las judiciales, hasta el año de 1791. El arreglo del local, y especialmente la comisión dado á los Sres. Regente y Ministros, fueron la causa que retardaron la apertura.

Acertada, conveniente, fué la visita á aquellos encomendada, tanto bajo el punto de vista judicial, como gubernativo, que les estaba confiado. Los individuos del tribunal, para ser útiles y fructuosos, como se dijo en la instrucción, debían recorrer la provincia.

En efecto. Nada mas lógico para decidir con acierto los negocios, que enterarse de las costumbres, de los delitos mas frecuentes y de sus causas, con lo que podrían dictarse medidas preventivas, preferibles siempre á los medios represivos.

En lo que á lo gubernativo se refiere, si los visitantes cumplieron fielmente su cometido, puede asegurarse, sin temor de incurrir en equivocación, que en el archivo de esta Audiencia, obran excelentes datos estadísticos. A

ellos debe acudir, para saber, cuando menos, el progreso y desarrollo de nuestras provincias, desde el último tercio del siglo pasado.

Concluida tan importante misión, y reunidos los ministros y demas subalternos del Tribunal, tuvo lugar su apertura el 27 de Abril del año de 1791. ¡Día de feliz recordación para los extremeños!

A las diez de la su mañana, y en medio de un repique general de campanas, el personal del tribunal, y las corporaciones y particulares convidados, salieron del, hoy, ex-convento de San Francisco, dirigiéndose por calles elegantemente colgadas, al local preparado para Tribunal. En una de las salas de este, pronunció el Sr. Regente un discurso inaugural: y con la lectura de la Real Pragmática en que se creó esta Audiencia, quedó terminada la solemnidad de su apertura.

Las grandes ventajas, los inmensos beneficios que ha reportado, no es necesario numerarlos: al alcance están de todas las personas medianamente pensadoras.

CANTOS DE UN PAJARO.

Tengo yo un pajarillo
que el año pasa
cantando entre las flores
de mi ventana;
y un canto alegre
á todo pasajero
dedica siempre.

Poco á poco los doce
meses del año
van pasando, y á todos
envia un canto;
que en los cantores
los cantos equivalen
á bendiciones.

Mi pajarillo tiene
siempre armonías
para alegrar el alma
del que camina...
¡Oh cielo santo!
¡por qué no harán los hombres
lo que los pajaros!

Triste pasa diciembre
y alegre mayo,
porque es el uno jóven

= 29 =

vera con otro, amando á Victor, como le amaba, y lo desconociera al presentarse á mi vista.

Adios, me dijo despues de una breve pausa.

Y arrancando la silla, la arrepató para siempre de mis ojos.

Entretanto que no se digna escribirme, no podré completar jamás esta historia: yo la conozco muy bien.

Pero lo que llevo escrito, bastará para interesar el corazón de los buenos caláicos en favor de esta originalísima leyenda de Victor, que me he propuesto publicar á continuación.

Leedla sin criterio; leedla con el corazón. Dejad el criterio para Dios; que es el que, segun nuestras doctrinas ortodoxas, ha de juzgar á los muertos en su día.

HIAR-TREBA nada tiene que ver con los amores de Victor. HIAR-TREBA es una flor de su pensamiento, consagrada á la historia mitológica de la Galicia primitiva.

Los que estén iniciados en la historia nebulosa del país, conocerán cuanto perdió Galicia en el genio que concibió á HIAR-TREBA.

Una pasión desventurada llevó á Macias á la sepultura;

Otra á Juan Rodriguez del Padron;

Otra á Patiño, que murió cantando á una infanta de Portugal;

= 28 =

reza, sin mas azador que sus manos finisimas y delicadas, fué arrancando la tierra á puñados hasta descubrir el cadaver de Victor.

El amor verdadero tiene tambien sus extremos heróicos.

Cuando descubrió el cuerpo de Victor, se inclinó sobre él y lo besó llorando.

—Yo te maté, yo, Victor, decía; pero algun dia sabrás en el cielo por qué causas puede una mujer abandonar al hombre que ama, seguir á otro y desconocer delante de él á su verdadero amante: entonces tú me perdonarás.

Horas despues acompañé á aquella mujer hasta Lugo, donde volvió á tomar la silla de posta para Madrid.

Al despedirse me dijo:

—V. que sabe la historia del amor de Victor, la sabe incompleta, porque no la sabe sino por él. Cuando la sepa V. por mí, sabrá V. entonces la historia de sus amores.

Le pregunté que cuando se dignaria contármela, y me contestó:

—Hay cosas que una mujer no puede decir sino desde la tumba... Yo ya tengo cuarenta años, por mas que parezca jóven: he padecido mucho, padecido y padeceré mas aun con el recuerdo de mi último amor... Y lloró.

—Cuando me muera, prosiguió, confesaré á V. qué causas pudo haber para que yo lu-

= 25 =

Le hablé de literatura para ver si distraía algo su pensamiento, que parecia concentrarse todo entero en un punto dado, y entonces me dió su HIAR-TREBA.

Por la tarde pareció dormir como un cuarto de hora, y de noche se empeoró tanto que apenas podía hablar.

Tenia un delirio horroroso, y no hacía mas que tender los brazos desde su lecho hacia la puerta; pero con una insistencia que parecia que ESPERABA VER ENTRAR POR ELLA ALGUNA PERSONA QUERIDA.

Esta insistencia me alarmaba, y me hacía mirar con mas lástima la muerte de Victor.

Su tio, el buen prior, no hacia mas que llorar y leer en la Biblia á pocos pasos de nosotros, pero observando de cuando en cuando al enfermo.

A eso de las dos de la mañana, los brazos de Victor volvieron á estenderse con mas insistencia que nunca hacia la puerta; y luego sus ojos se abrieron desmesuradamente, y quedaron fijos en la misma direccion.

Victor quedó así un momento inmóvil.

—EGREDERE ANIMA CRISTIANA AD HOC MUNDO! gritó de pronto el sacerdote. (1)

Victor lanzaba al mismo tiempo un suspiro, e inclinaba la cabeza sobre la almohada.

—Era tambien su último suspiro!

(1) Sal, alma cristiana, de este mundo.

y el otro anciano;
mas los cantores,
aman al viejo, viejo,
y al joven, joven.

Vulgo que no ves nunca,
flor si no nace,
dia si no amanece,
sol si no sale,
oye los trinos
que envia al pasajero
mi pajarillo:

II.

Enero:

Cierzo y granizo azotan
techo y ventanas,
el ganado aterido
torna a la cuadra:
las pobres aves
dicen: «Aquí me meto
mas que me maten.»

—Otro cuento, abuelito,
—Padre, otro trago.
—Que se apaga la lumbre.
—Leña, muchacho!
—Pues es mi cuento
que quien siembra en verano
coge en invierno:

Febrero:

¡Oh febrerito el corto,
muy bien venido,
que hermosas esperanzas
vienen contigo!
Quien no lo crea,
pregunte al can que duerme
bajo la higuera.

Fresca es la mananita
porque los campos
esmalta doña Escarcha
beneficiándolos;
pero un almendro
en florido lenguaje
grita: —¡Buen tiempo!

Marzo:

Mar y cielo se visten
de azul celeste
y la tierra se pone
su traje verde...
Visten de fiesta
porque saben que viene
la primavera.

La primavera viene
sembrando flores
y la anuncian con cantos
pajaros y hombres.
Mar, cielo y tierra
te bendicen alegres
¡oh primavera!

Abril,

Flores brotan los campos
y el alma flores,
que las flores del alma
son los amores...
¡Ay! los que no aman
en el mes de las flores,
no tienen alma!

Virgen de ojos azules,
casta paloma,
por qué inclinas la frente
tan melancólica?
¡Silencio, virgen,
que el carmín de tu rostro
bastante dice!

Mayo:

Pajaritos canoros,
hermanos míos,
entonemos a mayo

cantos divinos:
que ya nos brindan,
los tempranales, grano,
los huertos, guindas.

Florido mes de mayo;
bendito seas,
que si flores nos quitas
frutos nos dejas:
y en dulce lazo,
unes la primavera
con el verano.

Junio.

Seas muy bien venido
con tus verbenas,
con tus plácidas noches,
con tus hogueras,
tus romerías,
tus dulces serenatas
y amantes citas.

¡Gloria a tu sol fecundo
que ha sazonado
las mieses y las frutas
verdes en mayo!
¡Gloria a tí, junio,
que el sudor, convertido,
muestras en fruto!

Julio.

—Padre, que el sol nos quemal
—Seguemos, hijo,
que mas queman a uno
trojes vacios
—Si es lumbre viva!
—Eso quiere la uva
de nuestras viñas.

—Hoy torno a mis hogares
alegre y sano,
yo que triste y enfermo
vine a los baños.
Si el mes de julio
viene un poco mas tarde
me halla difunto!

Agosto.

Mes de agosto, bendito,
bendito seas,
puesto que corazones
y trojes llenas;
trojes de trigo,
corazon del labriego,
de regocijo.

Ya no ostentan su manto
verde las vegas,
pero ostentan en cambio
trigo las eras,
frutos las cámaras,
racimos los parrales,
gozo las almas.

Setiembre:

Al hombre su escopeta,
detrás sus perros,
por los campos cercanos
se va el labriego;
y a veces caza,
y a veces filosofa,
y a veces canta.

Al declinar la tarde
vuelve a la aldea
pasando por sus viñas
que amarillean.
Y ebrio de gozo,
«Voy a tener, esclama,
rios de masto!»

Octubre.

Mes de los melancolicos
llaman a octubre,
que es amarillo el campo,
pardas las nubes,
y la arboleda

gime al ver que sus galas
el viento lleva.

Pero mirad qué alegres
mozos y mozas
invaden los viñedos
desde la aurora.
Ved qué alegría
pregonan los cantores
de las vendimias!

Noviembre.

—¡Qué tristes las campanas
tocan á muerto!
—¡Recemos, hijos míos!
—Madre, recemos,
—¡Que santifique
nuestro hogar la memoria
del que no existe!

—Padre, padre qué manta
de nieve cae!
—Falta le hacia al trigo
para arroparse.
—¡Soplan los cierzos!
—Soplaremos nosotros
vinillo nuevo.

Diciembre.

—Madre, mi comandante
me da licencia,
para hacer con ustedes
la Noche-buena.
—¡Dios mio, gracias,
que vuelvo a ver al hijo,
de mis entrañas!

—¡Mazapan y turrone,
sopa de almendra!
Madre, en mi regimiento
no hay estas cenas.
—¡Hijo, consiste
en que no es vuestra madre
quien os la sirve!

III.

Estos cantos cantaba
mi pajarillo;
mas viendo que otro canto
le envió un niño,
por las alturas
fendro el vuelo cantando
con amargura.

«Eos pájaros tenemos
siempre armonias,
para alegrar el alma
del que camina...
Oh cielo santo,
por qué no harán los hombres
lo que los pájaros!»

ANTONIO DE TRUEBA.

REMITIDO.

Sr. Director de El Eco de Extremadura.
Rogamos a V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico a las siguientes líneas.
Si pudiéramos dirigirnos hoy a la provincia de Cáceres, como lo hace a guisa de proclama, el Sr. D. José Oller, al Presidente de la Junta encargada de promover la construcción del ferro-carril extremeño-castellano, en la carta confidencial que publica en El Eco de 12 del actual, podríamos hacerlo con mas razon que dicho señor, no para crear atmosfera como se propone en la referida carta, sino para advertir a todos de los medios de sorpresa que pone en juego para suponer que su proyecto de construcción de esa línea, cuenta no ya simpatias, sino apoyo en las personas de valer por su ciencia y riqueza en la capital de la provincia. Es mas facil deslumbrar con esas ilusiones, que asegurar las esperanzas con promesas tangibles e inmedia-

tas. Podrá suceder que alguna persona sostenga aquellas. Los mayores errores se sostienen en todas las materias. No hay sistema que no cuente con toda clase de adversarios, y si tomáramos acta de los elementos de opinión con que cuenta una y otra línea, fácilmente convenceríamos al Sr. Oller de que son ilusiones quiméricas las que siente, y que estas son siempre mal fundamento para alentar á las empresas que han de emplear sus capitales en esa obra que él llama grandiosa y providencial, por que determinando la diversidad de los frutos, establece las necesarias corrientes comerciales entre el Norte y Mediodía.

Es muy gastado ya, por lo común, el medio de seducir por lo ampuloso del estilo y el empleo de voces que realmente carecen de sentido. Son de otro tiempo esos medios. Hoy, por lo mismo que hay mas egoísmo, hay mas prevención á todas esas frases que, ó no significan nada ó significan la voluntad de atraerse incautos para hacerse partido ó para suponer que la nueva idea es tan nueva y beneficiosa que basta solo anunciarla para establecer desde luego como instintivamente en el ánimo de todos el deseo y la creencia de su fácil, pronta é inmediata realización. Así vemos que esa grata sorpresa para él de hallar subvencionados por esta provincia los estudios de la línea de Castilla, hecho muy antiguo entre nosotros, y que él traduce como de mejor agüero para sus aspiraciones, no es otra cosa que un plan de consecuencia y de prevision, adoptado por esta Excm. Diputación, que celosa é interesada por la construcción de la línea internacional de Madrid á Lisboa, no descuidó el ramal que partiendo al Norte pudiera hacer de ella una red de todo punto beneficiosa á los grandes intereses que tiene por objeto desarrollar. Las mas de las provincias no se han contentado con una línea de servicio general que la pusiera en contacto de dos puntos extremos como centros de esportación y de consumo. Todas han procurado ramales que abrazando diversos puntos productores sirvieran de complemento al mas vasto movimiento de sus intereses. sin que por esto se diga, y menos se suponga, que tal ó cual otra es la preferente por que parezca servir localidades de gran monta.

Eso es precisamente lo que sucede aquí, y lo prueba con toda evidencia la esposición que con fecha 7 del actual elevó esta Diputación al Gobierno de S. M., el día precisamente que llegó á Cáceres el Sr. Oller. Podrá muy bien llamar oficial, si quiere, la region de donde parte ese luminoso escrito; pero sepa que esa corporacion popular al instar por la realización de la línea de Madrid á Lisboa por este punto, ha consultado bien los intereses de la provincia, ha oído el voto de todos los partidos y pesado la opinion de todos los hombres de criterio é importancia por su saber y riqueza, y con estos elementos y los muchos que tiene adquiridos en doce años de trabajos, consultas é informes de ingenieros, datos estadísticos y demas necesario para que la cuestion de conveniencia y números venga en su auxilio, se ha decidido al fin por el trayecto que considerará mas á propósito para servir bien los intereses de la provincia, sin perjuicio de los que á su vez promueva secundariamente el ramal á Castilla que como tributario concurrirá á sostener y aumentar los productos de la general.

Por lo demás, esa peregrinacion que ha emprendido el Sr. Oller en busca de datos sobre la importancia de algunos puntos y en exploracion de voluntades, que por cierto revela una idea poco ventajosa para la empresa que representa, solo le producirá el amargo desengaño de encontrar numerosos y bien combinados elementos que aseguran el porvenir de la línea internacional y la compacta opinion del país á cerca de su realización.

Diremos á nuestra vez á la Excm. Diputación, que la actividad y fé en la buena causa que ha emprendido, coronará sus esfuerzos, sin temor á los ágios, cabalas y pequeñas miras de otros hombres que tomando como extraños tutores el encargo de patrocinar á la provincia, regular sus intereses y dirigir sus elementos de prosperidad, lo hacen por medios tan contrarios como los que se esconden bajo los pliegues de un celo que no le escita sino el interés que es el regulador de sus especulaciones mercantiles. Y puesto que la Diputación debe, quiere y

puede con los inmensos recursos que cuenta, hacer frente á todo proyecto que no sea el preconcebido y adoptado para el mas y mejor entendido fomento del bien general de la provincia, siga impávida sin que le arredren las amenazas de empresas que son de mas escasa fortuna y de mucha menos legítima influencia.

Somos de V., Sr. Director, s. s. q. b. s. m. Lucas Moreno.--Antonio Saturnino.--Eduardo Nieto.--Tomás Moreno.--Antonio Luengo y Manzano.

Trujillo 15 de Mayo de 1861.

SECCION OFICIAL.

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Deleitosa y Robledollano.

Remates para el 24 de Junio, en esta capital, en Madrid y en Trujillo.

Núm. 3433.—Una sierra titulada de Casa, término de Deleitosa. Linderos: Oriente con la Cruz de la Garganta y el molino de arriba de Fulgencio Solito; Poniente, con la jurisdiccion de la Campana de Albalat, siguiendo esta hasta tocar en el camino que desde Deleitosa conduce á las Casas del Puerto; Mediodía; con heredamientos de aquellos vecinos y camino de las Casas, y Norte, la Garganta arriba por Veñero frio, charco del Pilangron cortando á la Navezuela de arriba por su agua recta á la referida Campana de Albalat. El terreno está poblado en su mayor parte de lentisca, madroñera, jara, brezo y otras especies vegetales; su piso sumamente penoso por la gran cantidad de piedra rodada que tiene y su fragosidad; consistiendo su aprovechamiento en el mantenimiento del ganado cabrio, á escepcion de una parte del origen de la sierra en su flanco del Mediodía, que puede beneficiarse algun tanto para la labor. Tiene la servidumbre de varios caminos y los abrevaderos en la garganta que la deslinda por el Norte. Es de 1.173 fanegas de marco real. La tasan en 33.660 rs. en venta y 1.688 en renta; se capitaliza y subasta en 37.980 rs.—Escribano D. L. Mendoza.

Núm. 3434.—Una sierra llamada del Medio, término de la anterior. Linderos: Oriente, con Gargantilla de don Tomás; Poniente, con la jurisdiccion de la Campana de Albalat, Mediodía, con Gargantilla de los Perales, y Norte, con Ricadero y Valle Joroscó hasta la referida linde de la Campana, el terreno está poblado de brezos, jaras, lentiscas, madroñera, carquesa y escobas, y su aprovechamiento consiste en el mantenimiento de ganado cabrio, único que puede andar por ser muy áspero y pedregoso. Es de 1.352 fgs. de marco real, y la tasan en 28.740 rs. en venta y 1.437 en renta, se capitaliza y subasta en 32.107 rs. 50 céntimos.—El mismo escribano.

Propios de Navas del Madroño.

Remate en quiebra para el 24 de Junio, en esta capital, en Madrid y en Alcántara.

Núm. 3275.—Un terreno nominado Valle Dorado, que compone la cuarta parte de la hoja de Santa María, término de Brozas. Se deslinda por la corriente del estanque hasta donde hace vuelta á dar al llano de Gasco, cogiendo la derecha del corral de los Naranjos, y desde este á la dehesa de la Tiritana, siguiendo la linde de la misma hasta la del Galaperal y la hoja á dar otra vez al estanque. Es de 880 fgs. de marco real. Solo es objeto de esta venta las yerbas, espigas y pastos, porque la labor es de dominio particular. Lo tasan en 264.000 rs. en venta y 13.240 en renta, por los que se capitaliza y subasta en 297.000 rs.—El mismo escribano.

ADJUDICACIONES.

La Junta superior de ventas de bienes nacionales, adjudicó, en sesión de 17 de Abril, las fincas siguientes:

Propios del Guijo de Galisteo.

Núm. 3172.—A D. José Saez de Tejada, vecino de Coria, el baldío Valtojo, Moga Alcornoque, término de Guijo, en 220.000 rs.

Obra-pia de la escuela fundada en Coria por el Sr. Dean Osorio.

Núm. 77.—A D. Nicasio Gonzalez, de Coria, una casa en dicha ciudad, calle Alonso Diaz, en 6.100 rs.

Núm. 78.—A D. Bonifacio Fernandez, de Coria, en idem, Plaza Mayor, en 22.515 rs.

Por todo lo no firmado.

El Secretario de la redaccion,

MANUEL MUÑOZ BELLO.

MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Precios medios.

	Rs. vn.
Fanega de trigo	50
Idem de cebada	32
Idem de avena	18
Idem de centeno	31
Idem de garbanzos	80
Arroba de arroz	32
Idem de patatas	4
Idem de aluvias	22

Idem de aceite	61
Idem de vinagre	14
Idem de aguardiente	80
Idem de vino	40

TEATRO.

Funcion 29 de abono, para el Domingo 19 de Mayo de 1861.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el magnifico drama titulado,

LA ABADIA DE CASTRO.

Dando fin con baile nacional.

Nota. El ténes 20 del mes actual tendrá lugar, á beneficio de la dama y galan jóvenes de la sociedad dramática, la representacion del grandioso drama histórico, en seis actos y en verso, original de D. Tomás Rodriguez Rubi,

ISABEL LA CATOLICA.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAJA DE SEGUROS

Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS

DEL

ESTABLECIMIENTO DE MELLADO.

CAPITALES A PLAZO FIJO Y VOLUNTARIO.

Mil reales anuales dan un capital de mas de 56,000 rs. en veinte años, y 20,000 rs. impuestos de una vez, producen 97,170 rs. en el mismo período, con la facultad de retirarse los imponentes cuando quieren, sin que ni el capital ni los intereses se pierdan en ningun caso, incluso el de muerte de los asegurados.

Seguros de prevision.

Seguros de quintas.

Tres mil rs. pagados de una vez, 300 rs. al año, ó 28 al mes, bastan para formar un capital de 8 000 rs. á prima fija á un niño de edad de 4 á 5 años cuando cumpla los 20, y proporcionalmente lo mismo en las demás edades, sin que ni el capital ni los intereses se pierdan nunca.

Cuatro mil trescientos rs. pagados de una vez, 912 reales al año, ó 102 rs al mes, pagados por un joven de edad de 14 á 15 años, dan derecho á la suma de 8.000 rs. si le toca la suerte de soldado en el ejército activo ó en la reserva, y proporcionalmente lo mismo en las demás edades.

Las suscripciones se hacen en provincia por conducto de los representantes y agentes de la CAJA, donde los hay establecidos, ó directamente enviando letra del importe. En Madrid, en las oficinas de la Direccion, calle de Santa Teresa, número 8.—Las cartas se dirigen á don Francisco de P. Mellado.—En los mismos puntos se dan gratis los prospectos y cuantas esplicaciones se soliciten.

LA PLOMIZA EXTREMEÑA.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Esta sociedad ha constituido, con permiso de la autoridad competente, un depósito de minerales de alcohol-plomo argentífero, de excelente calidad, en la casa habitacion de don Bartolomé Camerano, frente á la Audiencia del territorio.

La abundancia de mineral permite á la Empresa su enagenacion á 16 rs. la arroba, no dudando que en ello hace un gran servicio á los industriales que en este país se surten de esta clase de mineral.

Los pedidos pueden hacerse directamente al Presidente de la Comision de la Sociedad, establecida en esta Capital; debiendo advertir que si los trasportes se hacen por cuenta de aquella, serán de cargo del comprador sobre el precio del referido mineral.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.

Imprenta de los Sres. Bello, hermano y socio.